



PUCHUNCAVI, 06 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 2479/2012 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 Nº 004 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncavi en sesión ordinaria celebrada con fecha 05.03.2014; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
06-99	Otras Rentas de la Propiedad	\$ 20.000.-
08-99-999	Otros Ingresos	\$ 5.000.-

		\$ 25.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-09-003	Arriendos de Vehiculos	\$ 20.000.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 5.000.-

		\$ 25.000.-

- 2.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


ELIANA DEL C. OLMOS SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2) ✓
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control

HMRJ/EOS/BMBA/EFPP/cacv.

VºBº UNIDAD DE CONTROL

